

**CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA  
ADOPCIÓN DE UNA CONVENCION  
SOBRE MUNICIONES EN RACIMO**

CCM/CW/SR/4

18 de junio de 2008  
Original: INGLÉS

---

**DUBLÍN 19 – 30 DE MAYO DE 2008**

**RESUMEN DE LAS ACTAS DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PLENARIA**

Celebrada en Croke Park, Dublín, el miércoles, 21 de mayo de 2008

Presidencia: Presidente O'CEALLAIGH

La sesión se abrió a las 10:00 horas.

**Artículo 11**

El Presidente manifestó que la Comisión plenaria había realizado un debate de gran utilidad sobre el Artículo 11 el día anterior. Existía amplio acuerdo sobre el texto del Artículo tal como aparecía en el borrador, con dos pequeñas enmiendas que el Presidente deseaba proponer. En primer lugar, la referencia en el encabezamiento del Artículo 11(1) a “la interpretación, aplicación o implementación de la presente Convención” debería revisarse y usar la referencia más común a “la aplicación o implementación” de la presente Convención, sin ninguna referencia a la interpretación. En segundo lugar, el Presidente propuso que el apartado 3 incluyera a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja entre las organizaciones internacionales pertinentes que serían invitadas a asistir a las reuniones de los Estados parte en calidad de observadores.

**Artículo 12**

El Presidente se mostró satisfecho, tras los debates celebrados en la Comisión plenaria, de que también existiera amplio acuerdo sobre el texto del Artículo 12, a reserva de una pequeña enmienda que proponía incluir a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja entre la lista de organizaciones del apartado 3 a efectos de asistir a las Conferencias de Examen en calidad de observadores.

El Presidente declaró que tenía intención de enviar al Pleno como textos de la Presidencia los textos de los Artículos 11 y 12, enmendados como se había propuesto. Esto representaría la propia evaluación del Presidente de los aspectos de los Artículos sobre los que se había alcanzado un acuerdo. El texto de los Artículos sería repartido a los delegados por la Secretaría en los tres idiomas de trabajo de la Conferencia. Recordó a los delegados que nada está acordado hasta que todo sea formalmente acordado.

**Artículos 13-22**

El Presidente observó que la Comisión plenaria había suspendido los debates sobre los Artículos 13-22 para permitir a las delegaciones considerar las observaciones hechas por las Naciones Unidas sobre estos Artículos. El Secretario General de las Naciones Unidas había confirmado al Gobierno de Irlanda que actuaría como depositario del proyecto de tratado. El proyecto de tratado también preveía la asignación de ciertas otras funciones al Secretario General de las Naciones Unidas. El equipo del Presidente había consultado con la Oficina de Asuntos Legales (OLA, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas sobre el borrador actual de los Artículos 13-22. La OLA de las Naciones Unidas había sugerido enmiendas de carácter técnico a los Artículos 13, 18 y 22. El día anterior por la tarde se había entregado un documento oficioso del Presidente a los delegados. Proponía aplazar la Comisión plenaria para permitir a los delegados considerar el documento oficioso.

Continuaban las consultas informales y los debates bilaterales sobre otros Artículos, que la Comisión plenaria abordaría en sesiones posteriores.

La sesión se aplazó a las 10:20 horas.